



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ, VEINTE (20)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FIJACIÓN DE COSTAS PROCESALES

RAD: 201784089002-2019-00201-00

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 102.926,16
PÒLIZA JUDICIAL:	\$0
OTROS GASTOS:	\$ 0
TOTAL:	\$ 102.926.16

SE FIJA LA LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES EN UN LUGAR Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS, HOY VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) HORAS DE LA MAÑANA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
Secretaria.

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29390a2245540fbf53a14db49332ac0e68bb8eee7614d83b9ef54549993927fe

Documento generado en 20/05/2021 10:47:17 AM



Rama judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216

j02prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>